

ANEXO**Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2005
(BOE de 1 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número de orden. 4. Puesto: Secretaría General de Transportes. Dirección General de Transportes por Carretera. Unidad de Apoyo. Secretario/a Director General. Madrid. Nivel: 16. C.E.: 4.464,72.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Transportes por Carretera. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 16. C.E.: 4.464,72.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ortiz Fernández de Velasco, Rosa María. NRP: 0284220857 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

13635 ORDEN FOM/2585/2005, de 29 de julio, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden FOM/2075/2005, de 29 de junio, (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º Los puestos indicados en el anexo a la presente se adjudican a los funcionarios y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de julio de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO**Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2005
(BOE de 1 de julio)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de

Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Unidad de Apoyo. Coordinador del Transporte Ferroviario. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 13.792,80.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Ferrocarriles. Madrid. Nivel: 28. C.E.: 11.796,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Huertas de Andrés, Juan Carlos. NRP: 0343025057 A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. División de Regulación, Inspección y Normativa del Transporte Ferroviario. Director. Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E.: 17.214,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Ferrocarriles. Madrid. (Adscripción provisional). Nivel: 29. C.E.: 17.214,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Martínez Conde Ibáñez, Ángel César. NRP: 4630863524 A1403. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnico de Inspección del Transporte Terrestre. Situación: Activo.

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**

13636 ORDEN ECI/2586/2005, de 7 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Orden 9/2005, de 26 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 30 de abril), el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden 25/2004, de 2 de abril.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados

en los procedimientos selectivos convocados por Orden 25/2004, de 2 de abril, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.-Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos

meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de julio de 2005.-La Ministra, P. D. Orden (ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria				
<i>Especialidad: 001 Filosofía</i>				
1602198835 A0590	ORTIZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	016021988	01	8,0333
1655685024 A0590	FORONDA CALVO, JOSE PABLO	016556850	01	6,7160
7483500946 A0590	LERGA SANCHEZ, JUDITH	074835009	01	5,9034
1659489413 A0590	CASTELLANOS RODRIGUEZ, BELEN	016594894	01	5,6734
1658146702 A0590	CAMPOS LEZA, SANTOS	016581467	01	5,4867
5268922035 A0590	MATEU ANDUJAR, AMPARO	052689220	01	5,3687
<i>Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura</i>				
1601860846 A0590	CONDE SOLDEVILLA, CRISTINA DEL BURGO	016018608	01	9,0034
1657852335 A0590	LOPEZ OJEDA, ESTHER	016578523	01	8,2517
1680000557 A0590	ALONSO ZAYAS, M. DEL PILAR	016800005	01	8,1944
1654258313 A0590	FERNANDEZ NAVARRO, MARIA TERESA	016542583	01	8,1334
1656361335 A0590	HERMOSILLA VALIÑO, ANA MARIA	016563613	01	8,1107
2915486113 A0590	INDA LUQUIN, M. ENCARNACION	029154861	01	7,8827
1658616735 A0590	MORA DE FRUTOS, RICARDO	016586167	01	7,6967
1656712513 A0590	SUAREZ DEL VALLE, NOELIA	016567125	01	7,3840
1658753013 A0590	PEREZ PASTOR, JOSE LUIS	016587530	01	7,3022
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
1655875646 A0590	GARRIDO MORENO, ALVARO	016558756	01	8,8320
7278342146 A0590	LOPEZ PUERTA, EVA MARIA	072783421	01	8,4483
1657745235 A0590	MORGA BRIONES, NOELIA	016577452	01	8,2409
1330388135 A0590	GARCIA IZAR DE LA FUENTE, MONICA	013303881	01	7,4200
1659053902 A0590	HERAS FERNANDEZ, RAQUEL	016590539	01	7,2792
1659318502 A0590	ALFARO MARTINEZ, NURIA	016593185	01	4,8933
<i>Especialidad: 017 Educación Física</i>				
1654963435 A0590	MANZANEDO ANTON, SANTIAGO	016549634	01	8,0178
1657508413 A0590	RUIZ ALFARO, EVA	016575084	01	7,9607
3341543435 A0590	IGAL JIMENEZ, RAMIRO JOSE	033415434	01	7,8433
1656766413 A0590	SOTO MENDI, GUILLERMO	016567664	01	7,7610
1657301802 A0590	HERCE MAJUELO, JUAN JOSE	016573018	01	7,7200
<i>Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía</i>				
1648488768 A0590	LOIZAGA SAENZ, ROSA AMELIA	016484887	03	14,6833
1653638924 A0590	LOZANO HERCE, RAMIRO ROBERTO	016536389	03	13,6967
1656144557 A0590	SANTOS HERCE, MONTSERRAT	016561445	01	8,4750
7278190024 A0590	ANGUIANO LADRON, M. INMACULADA	072781900	01	8,4646
2273568613 A0590	RODRIGUEZ MARTINEZ, ANA MARIA	022735686	01	8,4351
<i>Especialidad: 107 Informática</i>				
1654943246 A0590	ALDONZA IBAÑEZ, JUAN BERNARDO	016549432	01	6,9560
7278452302 A0590	PRADO PRADO, M. ROSARIO	072784523	01	6,7966
1655431957 A0590	MORTERUEL NALDA, ANSELMO CARMELO	016554319	01	6,7960
1656818102 A0590	RODRIGUEZ ALDAMA, NURIA	016568181	01	6,1600
Cuerpo: 0592 Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas				
<i>Especialidad: 011 Inglés</i>				
1657607702 A0592	BAÑARES CANTABRANA, CAROLINA	016576077	01	6,8406
0797241535 A0592	SANCHEZ HERNANDEZ, MARIA	007972415	01	6,7253
7874557124 A0592	ROMANOS MORENO, MARIA DE BURGO	078745571	01	5,8213
7278621813 A0592	LEON JIMENEZ, RAQUEL	072786218	01	5,0393

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
Cuerpo: 0594 Profesores de Música y Artes Escénicas				
<i>Especialidad: 404 Clarinete</i>				
0542579768 A0594	COTILLAS SANZ, VICENTE	005425797	01	7,0826
1773347802 A0594	MOLINER CARBO, CARLOS ALBERTO	017733478	01	6,5834
1659601413 A0594	CABEZON DOMINGUEZ, JOSE ANGEL	016596014	01	6,1666
<i>Especialidad: 406 Contrabajo</i>				
1459268524 A0594	ALMENARA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	014592685	01	6,8627
<i>Especialidad: 410 Flauta Travesera</i>				
0624176002 A0594	ARINERO CARREÑO, TERESA	006241760	01	7,3800
5310479746 A0594	GOMEZ HIDALGO, ALICIA	053104797	01	6,5267
1901088813 A0594	MIRAVET LECHA, SUSANA	019010888	01	5,7620
<i>Especialidad: 414 Guitarra</i>				
1311476457 A0594	SAGREDO LOPEZ, FRANCISCO	013114764	01	7,7120
1656003635 A0594	BLANCO RUIZ, CARLOS JAVIER	016560036	01	6,6067
7278767968 A0594	CRISTOBAL ANTOÑANZAS, VANESA	072787679	01	4,8960
7694595635 A0594	MANZANO MENENDEZ, INES	076945956	01	4,7800
<i>Especialidad: 423 Piano</i>				
0288426457 A0594	FONTALBA JIMENO, EVA	002884264	01	7,8010
3060370235 A0594	DIEZ PARRA, FRANCISCO JAVIER	030603702	01	7,6105
1655534635 A0594	SOLANA TORRES, ARACELI REGINA	016555346	01	7,3711
1656374302 A0594	SANCHEZ PEREZ, ELISA	016563743	01	7,2311
4414570413 A0594	ORDOZGOITI EGAÑA, MAIDER	044145704	01	6,2490
7278620046 A0594	MURO CALVO, PABLO	072786200	01	5,9463
<i>Especialidad: 427 Trompa</i>				
5267071235 A0594	SARGATAL MIQUEL, RAFAEL	052670712	01	5,9437
<i>Especialidad: 428 Trompeta</i>				
1655783724 A0594	FERNANDEZ VELILLA GARRIDO, AURELIO	016557837	01	4,3533
<i>Especialidad: 433 Violín</i>				
1425629435 A0594	PULIDO MORILLO, LINO DAVID	014256294	01	7,7480
4562367013 A0594	LINARES SAIZ, MONICA	045623670	01	7,5172
5071684435 A0594	TEJEDOR CARNERO, MARGARITA	050716844	01	7,4467
0934094702 A0594	LEAL CAMPOS, RAUL	009340947	01	6,9160
1773280235 A0594	AZAGRA RODRIGUEZ, M. PILAR	017732802	01	6,3338
1658324946 A0594	URZANQUI VALDOR, ABEL	016583249	01	4,6666
<i>Especialidad: 460 Lenguaje Musical</i>				
2911457835 A0594	CIVERA CONTE, M. PILAR	029114578	01	7,1813
1658538446 A0594	BUSTILLO RUIZ, ELENA	016585384	01	6,2440

13637 ORDEN ECI/2587/2005, de 26 de julio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros.

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Aprobado por Orden de 30 de mayo del 2005, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso, en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden del 16 de marzo de 2004 (Diario Oficial de Galicia del 25).

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 16 de marzo de 2004, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2005.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente